

Trail / Maratón
SERRALADES de BARXETA
MABU 2019

Barxeta, 20 de febrero de 2019

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

El **trail** / Maratón Serralades de Barxeta - **MABU** 2019 son unas carreras por montaña que están reguladas por el presente Reglamento, basado en el reglamento **FEMECV** de Carreras por Montaña. Lo no dispuesto en este texto se regirá por la normativa vigente de la **FEMECV** y, en su defecto, de la **FEDME**.

El objetivo del **trail** / Maratón Serralades de Barxeta –**MABU** 2019 es fomentar la práctica regulada del deporte de las carreras por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañía y deportividad que tiene que regir la práctica de esta modalidad deportiva.

Artículo 1 Organización

La organización del **trail** / Maratón Serralades de Barxeta –**MABU** 2019 es a cargo del Club de atletismo la **Mallà** tot pulmó (CIF G-97.912.539, C/ La Señoría, s/nº, Barxeta, 46.667), y de la colaboración el Excmo. Ayuntamiento de Barxeta (CIF P-4604500-A, Plaza Alcalde Josep Lorente, nº 1, Barxeta, 46.667)

Artículo 2. Descripción

La prueba consta de cuatro modalidades;

Modalidad	Kilómetros	Desnivel	Tipo
Marcha	13,7	570 m D +	NO competitiva
Sprint Trail	12,5	668 m D +	Competitiva
Trail	20,5	1050 m D+	Competitiva
Maratón	43	2.200 m D+	Competitiva

Los cuatro recorridos transcurren en un 90% por **senderos** y pistas forestales de gran riqueza botánica y **paisajística**.

Artículo 3. Condiciones

La edad mínima para participar tanto en las pruebas de Sprint **trail**, **trail** y maratón se establece en los dieciocho años, cumplidos durante el año 2019. Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace, por lo tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; sin embargo la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes no federados en montaña.

En caso de retirada de las pruebas se tendrá que avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para volver por medios propios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tránsito por lo tanto es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación viaria, siendo responsable de cuántas infracciones pudieran cometer.

Los participantes, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria al **trail** / Maratón Serralades de Barxeta –**MABU** 2019, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. Así mismo declara conocer que se trata de unas pruebas deportivas de alta exigencia física y manifiesta encontrarse una adecuada forma, física y mental, que le permite afrontar este esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que “me encuentro en adecuado estado de salud para participar en el **trail** / Maratón Serralades de Barxeta –**MABU** 2019, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el acontecimiento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durando y/o después del acontecimiento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquier de estas entidades. Autorizo además al hecho que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”.

Artículo 4. Inscripciones a la prueba

Se establece un periodo de inscripciones a la prueba que se abrirá sábado día 8 de septiembre de 2018 a las 00.00 horas y se cerrará el jueves día 17 de enero de 2019 a las 23.59 horas. El precio de inscripción para la prueba del maratón oscilará entre los 25 € y los 35 € según la fecha de inscripción mientras que el precio el resto de las pruebas será de 12 €. Los corredores que tengan la licencia federativa en vigor tendrán un descuento de dos euros en la prueba del Maratón.

MARATÓN

Federados	No federados	
23 €	25 €	Desde el día 8 de septiembre de 2018 hasta el día 31 de octubre de 2018
28 €	30 €	Desde el día 1 de noviembre de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2018
33 €	35 €	Desde el día 1 de enero de 2019 hasta el día 17 de enero de 2019

La gestión de las inscripciones podrá realizarse mediante la plataforma www.mychip.es

Se establece un límite de participantes fijado en 1500 corredores. Conseguido este límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba. La organización se reserva el derecho de reducir o aumentar el número de participantes por motivos de seguridad u otras que puedan afectar a un correcto desarrollo de la cursa. En ningún concepto se admitirán inscripciones fuera de plazo ni, por supuesto, el mismo día de la prueba.

Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma si el participante deseara anularla después del 14 de enero de 2019. En caso de decidir anularla antes de esta fecha tope, siempre con causa justificada, tendrá que realizar la comunicación mediante

correo electrónico enviado a inscripciones@mychip.es solicitante la anulación de la inscripción, adjuntando justificando de la causa que motiva la solicitud, e indicando el número de cuenta donde realizar la misma, procediendo la organización en tal caso a devolver el 80% del importe de la inscripción. La organización pone a disposición de los corredores un seguro de cancelación para todos aquellos corredores que desean recuperar todo el dinero de la inscripción en caso de anulación. El coste de este seguro es de 2 euros para los inscritos en modalidad maratón y de un euro para los inscritos en el resto de las modalidades. Este seguro será válido hasta el lunes día 14 de enero de 2019 a las 23.59 horas.

La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor con camiseta técnica y otros detalles que la organización pueda conseguir hasta el día de la prueba. De igual manera dará derecho a servicio de guardarropa, cronometraje, a los **avituallamientos** durante la carrera y al llegar a meta, seguro de accidentes y duchas. De igual forma los corredores del maratón tendrán derecho a una ración de pasta/embutido y bebida a la zona de llegada. Los acompañantes de los **maratonianos** tendrán la opción a una ración de pasta/embutido y bebida con un suplemento de 3 € Esta opción estará disponible en la ficha de inscripción. Así mismo, para los participantes que completan su inscripción antes del 10 de enero la organización personalizará su dorsal con el nombre que indico en el momento de la inscripción.

Artículo 5. Transferencia de inscripción o cambio de modalidad.

Durante el periodo en el cual las inscripciones estén abiertas, se podrá solicitar el cambio de titularidad (cesión del dorsal) o de modalidad. Los coste de este servicio será del 10% del precio de inscripción abonada. En el caso de realizar el cambio de una modalidad a otra de inferior precio, la diferencia en el precio no será reembolsada. Tanto para solicitar el cambio de titularidad como para el cambio de modalidad tendrá que realizar la comunicación, mediante correo electrónico, enviando a inscripciones@mychip.es los nuevos datos y un correo de contacto donde se le darán las instrucciones para formalizar los cambios en la inscripción.

Artículo 6. Señalización de la prueba

Todo el recorrido estará balizado con cintas de diferentes colores, según las modalidades, de tejido natural y reutilizable, tiza y flechas reutilizables. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta roja de balizar de forma continua.

Todo el material de señalización será retirado por la organización el mismo día de la prueba.

Artículo 7. Meteorología

El mal tiempo no será motivo de suspensión de la prueba, si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla o a modificar el recorrido si existiera algún problema de seguridad para los participantes.

Artículo 8. Servicio médico y aspectos de seguridad

Durante el desarrollo de las pruebas se dispondrá de ambulancia con Apoyo Vital y con el pertinente servicio médico. De la misma forma la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal que irá cerrando las pruebas después del último de los corredores. Además la organización colocará personal para orientar y ayudar a

los participantes en todos aquellos puntos que considero que pueden resultar conflictivos.

Artículo 9. Avituallamientos

Dentro del objetivo de respecto al medio en el cual transcurre la prueba, en los **avituallamientos** solamente se ofrecerán productos sin envase, envoltorios o piel. En cada **avituallamiento** se dispondrá de dos puntos de recogida de residuos, uno para orgánico y otro para plástico. Fuera del punto de **avituallamiento** no existirá ningún punto para depositar basura por lo que este punto se convierte en inicio y fin de este.

Fuera de los **avituallamientos** se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, excepto, está claro, la asistencia sanitaria o auxilio.

Distribución y composición:

MARATÓN

Av. 1	km. 5	Pozo de Ramonet l'esquilaor	líquido + fruta
Av. 2	km. 12	Cantera	líquido + sólido
Av. 3	km. 16.5	Rincón de Torrella	líquido + sólido
Av.4	km. 22	La Bastida	líquido + sólido
Av. 5	km. 28.6	Pinet	líquido + fruta
Av. 6	km. 35.3	Pla de Mora	líquido + sólido

TRAIL

Av. 1	km. 5	Pozo de Ramonet l'esquilaor	líquido + fruta
Av. 2	km. 9,5	Rincón de Torrella	líquido + sólido
Av. 3	km. 16	La Mallà	líquido + sólido

SPRINT TRAIL

Av. 1	km. 5	Pozo de Ramonet l'esquilaor	líquido + fruta
Av. 2	km. 8	La Mallà	líquido + sólido

MARCHA

Av. 1	km. 5	Pozo de Ramonet l'esquilaor	líquido + fruta
Av. 2	km. 10	La Mallà	líquido + sólido

Artículo 10. Tiempo de paso para el maratón

Se establece un tiempo máximo de nueve horas para realizar el recorrido del maratón. Sin embargo, se establecen tres puntos de corte de forma que todos aquellos corredores no hayan transitado por este punto serán automáticamente descalificados:

Avitallamiento	Kilómetro	Tiempos de corte
Puerto de Benigánim	12	2.15 horas
La Bastida	22	5 horas
Pla de Mora	35.3	7 horas

Artículo 11. Régimen Disciplinario

Como se ha dicho en la introducción de este reglamento uno de los objetivos del acontecimiento es fomentar la práctica federada del deporte de carreras por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que tiene que regir la práctica de esta modalidad deportiva. Por eso la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respetan estos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina. Por eso, será motivo de descalificación:

- Interferir voluntariamente de cualquier forma en el marcaje de la prueba, especialmente si es retirando o eliminando algún elemento de marcaje de la prueba.
- Dejar residuos fuera de los recipientes habilitados a tal efecto en los **avitallamientos**. Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesitara.
- Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización. No traer el dorsal visible.
- No pasar los controles de paso en el tiempo establecido. No realizar deliberadamente el circuito completo.
- En caso de establecerse por motivos de seguridad no traer el material fijado por la organización como obligatorio.

Del mismo modo, será motivo de penalización:

- Recibir ayuda externa, no sanitaria o de auxilio, fuera de los **avitallamientos**.
- **Recortar** o salirse del itinerario señalado por la organización de manera involuntaria. En caso de probarse la voluntariedad de este hecho se procederá a la descalificación del corredor implicado.

- Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de corredores o miembros de la organización.
- Provocar, de manera voluntaria, un accidente.
- Retirarse de la prueba sin comunicarlo a la organización provocará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

Artículo 12. Material obligatorio y/o aconsejado

Para la prueba del maratón se establece como material mínimo obligatorio:

- Un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botella, vaso, camel, ...) no desechable, con una capacidad mínima de 500 cl.
- Un teléfono móvil cargado con el teléfonos de emergencia marcados por la organización.
- Una manta térmica de supervivencia (140x200 mm medida mínima).
- Silbato.
- Comida, barras energéticas, hielos, etc. con el número de dorsal marcado en TODOS los envoltorios. (Calorías mínimas: 300 kcal, para los maratonianos)

Al margen de esto, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización propondrá unos días antes el material aconsejado.

En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización tendrá que ser en condiciones que no supongan un riesgo para el resto de participantes. En caso de traer bastones tendrán que traerse desde el inicio hasta el final de la cursa; no podrán dejarse ni cogerse en ningún punto intermedio de la carrera.

Para la prueba del maratón, habrá un control de material en el avituallamiento de la Bastida (km. 26). Se revisará todo el material obligatorio a todos los participantes. Será el corredor el que tenga la obligación de enseñar el material obligatorio a los responsables del control. Todo aquel corredor que no lleve el material obligatorio se le retirará el dorsal y quedará descalificado.

Artículo 13. Eco-responsabilidad

Los itinerarios del trail / Maratón Serralades de Barxeta –MABU 2019 transcurren por parajes de alto valor ecológico; por eso se tienen que respetar las pautas de comportamiento habituales a los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molestan la fauna, no salirse del recorrido señalizado...

Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por eso, además de estas pautas de comportamiento, la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos a la montaña, tanto en los avituallamientos como en los elementos de señalización. Así mismo la organización utilizará dentro de lo posible material reutilizable o reciclable.

Artículo 14. Categorías y premios

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados de las carreras en cada una de las categorías, masculina y femenina, que se detallan a continuación:

- Categoría **senior**.
- Veterano y veterana: participantes entre 40 y 49 años cumplidos el año en curso.
- Máster: participantes de 50 años adelante cumplidos el año en curso.
- Categoría local: se incluirán en esta categoría todos los corredores y corredoras nacidos o empadronados en la localidad de Barxeta. Tendrán trofeo el/la primero/a de cada una de las categorías.

Artículo 15. Programa

Domingo 4 de noviembre

8.00 horas: Prueba de entrenamiento (1ª parte del Maratón, aprox. 24 km.)

Sábado 22 de diciembre

8.00 horas: Prueba de entrenamiento (recorrido del **Trail**, 20'5 km.)

Sábado 19 de enero.

De 16.00 a 19.00 horas: entrega de dorsales y bolsa del corredor en la Casa de la Cultura de Barxeta (Parque Jaume I).

18.00 horas: **briefing** técnico de la prueba (Barxeta)

19.00 horas: Charla-coloquio.

Domingo 20 de enero

6.00 horas: Entrega de dorsales. Se podrán recoger dorsales hasta veinte minutos antes del inicio de cada prueba.

7.30 horas: Salida del maratón.

8.30 horas: Salida del **trail**.

8.45 horas: Salida del sprint **trail**.

9.00 horas: Salida de la marcha.

12.00 horas: Entrega de trofeos de las pruebas de **trail** y sprint **trail**.

14.00 horas: Entrega de trofeos de la prueba del maratón.

16.00 horas: Cierre de meta.

Toda la información respecto de estas actividades irá colgándose a la web oficial de la prueba, www.lamallatotpulmo.com/mabu, así como a las redes sociales de la prueba.

Artículo 16. Reclamaciones

Las reclamaciones tendrán que ser realizadas de forma verbal al Juez / Árbitro, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez / Árbitro será inapelable.

Barxeta, 7 de septiembre de 2018